

Expediente: 1/2026

AP-534-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 1410, situado en el Distrito Cerro-Amate, en Calle Afán de Ribera. (AP-534-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar *joven de Melia azedarach*, situado en Afán de Ribera, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a situación de inviable tras incidencia por rotura de fuste por encima del suelo tras golpe de vehículo pesado. Al producirse la rotura, el ejemplar queda aún en pie, con la fractura externalizada, perdiendo la práctica totalidad de la conexión vascular. Se procede al apeo ante la imposibilidad de recuperación.

ESTADO GENERAL: Tras la lesión, el ejemplar queda inviable fisiológica o estructuralmente, dado que, aún en pie, la fractura rompe la práctica totalidad de su conexión vascular. Previamente, el pie contaba con los siguientes defectos biomecánicos detallados en la inspección de 2026: Rotura de suplente no consolidado al E; La inclinación parece haber aumentado, pasando de 13,5°N a 16°N; Base ligeramente engrosada, con movimiento leve del ejemplar al traccionarlo manualmente.

OBSERVACIONES: Antecedentes de apeos similares asociados a golpes de vehículos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	6k4t4+CGoi60fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	10/09/2026 11:59:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6k4t4+CGoi60fESdThwSZw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio
Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP534/26) PARTE 1ª

ID: 1410

Código Apeo: AP534/26

UBICACIÓN: Afán de Ribera

Árbol: *Melia azedarach*

MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Melia azedarach*, situado en Afán de Ribera, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a situación de inviable tras incidencia por rotura de fuste por encima del suelo tras golpe de vehículo pesado. Al producirse la rotura, el ejemplar queda aún en pie, con la fractura externalizada, perdiendo la práctica totalidad de la conexión vascular. Se procede al apeo ante la imposibilidad de recuperación.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 8 de septiembre de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP534/26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** inviable tras incidencia

- 1. FECHA:** 03/09/2026
- 2. SITUACIÓN:** Afán de Ribera **DISTRITO:** Cerro-Amate
- 3. ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 1410
- 4. P.C. (cm):** 40 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Vial de único sentido de la circulación, con alineación de árboles de la misma especie en ambos márgenes del acerado.
- 6. LESIONES GRAVES:** Rotura del fuste por encima del suelo debido a impacto de vehículo pesado. El pie queda aún con sustentación, con la fractura visible externalizada.
- 7. ESTADO GENERAL:** Tras la lesión, el ejemplar queda inviable fisiológica o estructuralmente, dado que, aún en pie, la fractura rompe la práctica totalidad de su conexión vascular. Previamente, el pie contaba con los siguientes defectos biomecánicos detallados en la inspección de 2026: Rotura de suplente no consolidado al E; La inclinación parece haber aumentado, pasando de 13,5°N a 16°N; Base ligeramente engrosada, con movimiento leve del ejemplar al traccionarlo manualmente.
- 8. OBSERVACIONES:** Antecedentes de apeos similares asociados a golpes de vehículos.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen MEA 1410



Imagen MEA 1410

[illegible]

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232